

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidaran de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial, ((Palacio provincial): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.
(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (R. Orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Diputación Provincial de León.—*Distribución de fondos por capítulos del mes de Noviembre.*

Cuenta que rinde esta Depositaria de fondos durante el tercer trimestre del año 1937.

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 del mes de Octubre último.

Inspección provincial de Ganadería e Industrias Pecuarias.—*Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes expresado.*

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgado.

Anuncios particulares.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1937

Mes de Octubre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	57.673	20
2.º	Representación provincial.	1.333	37
5.º	Gastos de recaudación ...	3.657	77
6.º	Personal y material.	38.036	91
7.º	Salubridad e Higiene	»	»
8.º	Beneficencia.....	109.305	61
9.º	Asistencia social.....	1.750	00
10.	Instrucción pública.....	4.932	64
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	66.816	15
14.	Agricultura y ganadería.....	166	74
17.	Devoluciones	277	78
18.	Imprevistos	666	74
	TOTAL	284.616	91
19	Resultas.	884.064	79
	TOTAL GENERAL.....	1.168.681	70

Importa esta distribución las figuradas un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y una pesetas con setenta céntimos.

León, 8 de Noviembre de 1937.—El Interventor accidental, Santiago Manóvil.

SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1937.—(SEGUNDO AÑO TRIUNFAL).

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1937

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre abajo expresado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos.	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	8.584	30	9.992	75	18.577	05
2.º	Bienes provinciales	500				500	
3.º	Subvenciones y donativos	2.564	72	1.200		3.764	72
4.º	Legados y mandas	338		274		612	
5.º	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	35.096	81	400		400	
6.º	Contribuciones especiales	106.477	05	69.420	48	104.517	29
7.º	Derechos y tasas			232.287	43	338.764	48
8.º	Arbitrios provinciales						
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado						
10.º	Cesiones de recursos municipales						
11.º	Recargos provinciales						
12.º	Traspaso de obras y servicios públicos						
13.º	Crédito provincial						
14.º	Recursos especiales	881	77	18	83	900	60
15.º	Multas	6.039	42	4.583	04	10.622	46
16.º	Mancomunidades interprovinciales	1.092.295	67	177.256	48	1.269.552	13
17.º	Reintegros	1.252.777	74	495.433	01	1.748.210	75
18.º	Fianzas y depósitos	TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.
19.º	Resultas	1.252.777	74	495.433	01	1.748.210	75
GASTOS							
1.º	Obligaciones generales	57.657	56	24.475	80	82.133	36
2.º	Representación provincial	2.892	15	2.789	86	5.682	01
3.º	Vigilancia y seguridad						
4.º	Bienes provinciales						
5.º	Gastos de recaudación			1.000		1.000	
6.º	Personal y material	154.338	13	80.585	62	234.923	75
7.º	Salubridad e higiene	199.372	33	192.997	90	392.370	23
8.º	Beneficencia	4.831	12	2.060	92	6.892	04
9.º	Asistencia social	2.932		3.682		6.614	
10.º	Instrucción pública	48.645	06	78.824	79	127.469	85
11.º	Obras públicas y edificios provinciales						
12.º	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado						
13.º	Montes y pesca						
14.º	Agricultura y ganadería						
15.º	Crédito provincial						
16.º	Mancomunidades interprovinciales	1.366	66			1.366	66
17.º	Devoluciones	1.380	90	2.447		3.827	90
18.º	Imprevistos	499.128	12	127.269	34	626.397	46
19.º	Resultas	972.544	03	516.133	23	1.488.677	26
TOTALES.							

CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cts.
EXISTENCIA EN MI PODER EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR	280.233	71
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	495.433	01
CARGO	775.666	72
DATA por pagos verificados en el mismo trimestre	516.133	23
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE	259.533	49

En León, a 14 de Octubre de 1937.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
En León, a 15 de Octubre de 1937.—El Interventor accidental, Santiago Manovel.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 20 de Octubre de 1937.—Aprobada, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente,
Raimundo R. del Valle

El Secretario,
José Peláez

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1937

BALANCE de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 de Octubre de 1937.

Capítulos	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	47.261	46	21.157	30			26.104	16
2.º	Bienes provinciales								
3.º	Subvenciones y donativos	708.389	59	500				707.889	59
4.º	Legados y mandas								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	18.200		3.764	72			14.435	28
6.º	Contribuciones especiales								
7.º	Derechos y tasas	4.500		838				3.662	
8.º	Arbitrios provinciales	8.000		900				7.100	
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	778.000		125.557	72			652.442	28
10	Cesiones de recursos municipales	1.005.159	66	377.348	57			627.811	09
11	Recargos provinciales	250.000						250.000	
12	Traspaso de obras y servicios públicos	112.372	91					112.372	91
13	Crédito provincial								
14	Recursos especiales								
15	Multas	5.000		998	80			4.001	20
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Reintegros	300.568	24	16.331	01			284.237	23
18	Fianzas y depósitos								
19	Resultas	2.273.230	24	1.286.612	96			986.617	28
	TOTALES	5.510.682	10	1.834.009	08			3.675.673	02
	GASTOS								
1.º	Obligaciones generales	676.323	23	89.907	07			586.416	16
2.º	Representación provincial	16.000		7.254	49			8.745	51
3.º	Vigilancia y seguridad								
4.º	Bienes provinciales								
5.º	Gastos de recaudación	43.893	02	1.007				42.893	02
6.º	Personal y material	448.990	75	263.651	76			185.338	99
7.º	Salubridad e higiene								
8.º	Beneficencia	1.311.667	21	449.131	73			862.535	48
9.º	Asistencia social	21.000		6.892	04			14.107	96
10	Instrucción pública	59.190	80	6.614				52.576	80
11	Obras públicas y edificios provinciales	737.193	45	132.463	15			604.730	30
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado								
13	Montes y pesca								
14	Agricultura y ganadería	2.000		1.000				1.000	
15	Crédito provincial								
16	Mancomunidades interprovinciales								
17	Devoluciones	2.166	66	1.366	66			800	
18	Imprevistos	8.000		5.363	76			2.636	24
19	Resultas	1.559.141	01	675.076	22			884.064	79
	TOTALES	4.885.566	13	1.639.720	88			3.245.845	25

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	1.834.009	08
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	1.639.720	88
EXISTENCIA EN CAJA	194.288	20

En León, a 30 de Octubre de 1937.—(Segundo Año Triunfal).—El Interventor accidental, *Santiago Manovel*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1937—(SEGUNDO AÑO TRIUNFAL)

Enterado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales. — El Presidente, *Raimundo R. del Valle*.— El Secretario, *José Peláez*.

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Balanceos del mes anterior	Idem mes actual	Entradas	Muertos o sacri- ficados	Quedan anteriores
Ĉ. Sintomático	León	Villaturiel	Bovina	1			1	
Mal Rojo	La Bañeza	Priaranza la Valduerna	Cerda	21				21
Idem	Astorga	Armellada	Idem	6	12	6	10	2
Idem	León	Antimio Abajo	Idem	0	2	1		1
Idem	Idem	Villar de Mazarife	Idem	0	7	2	2	3
Perineumonia	La Vecilla	Barrillos de Curueño	Bovina	1	6		2	5
Idem	León	Pedrún	Idem	2	1	2		1
Tuberculosis	La Vecilla	Boñar (Matadero)	Idem		1		1	
Idem	León	Trobajo (idem)	Cerda		1		1	
Viruela	Valencia de D. Juan	Valderas	Ovina	218	370	219	23	346
Idem	Idem	Villafer	Idem	1	60			60

León, 9 de Octubre de 1937.—(Segundo Año Triunfal)—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Turcia	Boyina	3	Aborto	Instituto Victoria	Bueno.
Matanza	Ovina	2.700	C. Bacteridiano	Idem	Idem.
Gradefes	Bovina	150	C. Sintomático	Idem	Idem.
Turcia	Porcina	20	Mal rojo	Idem	Idem.

TOTALES

De A. C. 3 Bobina
De C. B. 2.700 Lanar
De C. S. 150 Bovina
De M. R. 20 Cerda

León, 9 de Octubre de 1937.—(Segundo Año Triunfal)—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Pablo García Garrido, Juez municipal, en funciones de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 41 del año actual, por hurto de un fardo de tejidos conteniendo diez y ocho chalets de señora, y por medio del presente, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de dichos géneros y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, con la per-

sona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valencia de Don Juan, a 17 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Pablo García.—El Secretario, José Santiago.

ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LEÓN (S. A.)

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el pago de un dividendo del 4 y medio por ciento con impuesto a cargo de los accionistas, por los beneficios del año 1936, se abrirá el pago del mismo a partir del día dos de Diciembre próximo, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Ordoño II, núme-

ro 17, contra cupón número 16.

La cuantía del dividendo será hecha la deducción de los impuestos de pesetas 21,35 para las acciones de la Serie A y de pesetas 4,25 para las acciones de la serie B.

Oviedo, 22 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasola.

Núm. 468.—10,00 ptas.

El día 14 del actual se extraviaron de La Palomera, de esta capital, dos jatas, una roja y otra castaña, con una tizeretada sobre la cola y otra en la cadera derecha.

Razón a Fernando Sánchez, Serranos, 32, León.

Núm. 467.—3,50 ptas.